

## DECLARACIÓN JURADA

### Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, GERMÁN GILBERTO ROJAS SOTO, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 32944889, en calidad de titular de la entidad de la Municipalidad Distrital de Santa, provincia de Santa, departamento de Ancash, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

### Reglas fiscales<sup>1</sup>, metas de convergencia<sup>2</sup> y ejecución al cierre<sup>3</sup> establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN <sup>4/</sup>		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	96,2	46,3	53,5	97,3
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	5 884,0	5 772,2	6 645,4	5 865,7
META DE CONVERGENCIA	5 884,0	5 772,2	6 645,4	5 865,7
EJECUCIÓN AL CIERRE	5 553,2	5 406,2	5 495,5	5 495,5

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Municipalidad Distrital de Santa

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por la Municipalidad Distrital de Santa de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 24 de mayo del 2016.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
  
Germán G. Rojas Soto  
ALCALDE  
GERMÁN GILBERTO ROJAS SOTO  
Municipalidad Distrital de Santa  
Titular de la entidad  
(Firma y sello)